Ayuntamiento

Sesion ordinaria del 18 Marzo 1876

En el pueblo de Mallet á diez y ocho Marzo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Regil y Blanch, este abrió la sesion manifestando que encontrandose la caja de este Municipio con fondos suficientes para el pago de los empleados del mismo que aun falta á satisfacer de acuerdo de ley señale las cantidades que segun presupuesto estan acreditando y enterada esta Corporacion acordó por unanimidad se entienda un libramiento valor setecientas cincuenta pesetas al Secretario de este Ayuntamiento D. Teodoro Vila y Serrano en pago del primer semestre del economico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete quedando saldado hasta fin de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis; otro á favor de D. Pedro Alemany Alguacil de este Municipio valor doscientas setenta y cinco pesetas por el primer semestre del economico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete quedando saldado hasta fin de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

Se acordó tambien, estender á favor del maestro de 1ª educacion de este pueblo D. Juan Bautista Ebert un libramiento valor doscientas seis pesetas veinte y cinco centimos por el tercer trimestre de su haber del economico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete, y otro al mismo de valor cincuenta y una peseta cincuenta y seis céntimos por el tercer trimestre de material de escuela correspondiente al mismo año quedando saldado por sus haberes material y retribuciones hasta treinta y uno marzo del actual.

Asimismo se acordó estender á favor de la maestra de 1ª educacion Dª Dolores Ro-

fol 133

SELLO 10º AÑO 1877 (UNA PESETA) IMPTO GUERRA 50 POR 0/0

N. 0.275.553

SOCIEDAD DEL TIMBRE

ca un libramiento valor ciento ~~treinta~~ y siete pesetas cincuenta céntimos por el tercer trimestre de su haber correspondiente al económico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete, y otro á la misma de valor treinta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos por el tercer trimestre de material del mismo año económico quedando saldada por su haber material y retribuciones hasta treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.

Acordando tambien se entiendan los siguientes libramientos uno á favor de D. Vicente Campo valor treinta y siete pesetas cincuenta céntimos por la inspeccion de carne y quedando satisfecho hasta fin de Diciembre del año pasado ~~de~~ ~~1876~~

á favor de Vicente Salgueira cuidador del reloj del campanario de este pueblo por valor de cuarenta pesetas por el primer trimestre del económicos de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete quedando al mismo saldado hasta fin de Diciembre del año mil ochocientos setenta y seis. Otro á favor de D. Juan Montojo médico valor diez pesetas por su asistencia en la declaracion de mozos útiles en la quinta de este año segun consta en sesion de cuatro del que rige

Otro á favor de Juan Bautista Hubert valor dos pesetas cincuenta céntimos como talladores de los mozos en la quinta de este año segun consta en sesion de cuatro Marzo de este ~~mismo~~ año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, extendiendo la pre-

rente acta que firman todos los concurrentes que saben y por Jose Prat que no sabe lo hace el infrascrito Secretario de que Certifico.

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento
Juan De Sola

Juan Puigdomenech

Vicente Plantada

Pablo Ros

Jose Rota

Jayme Horta

Pedro Salvador

Por Jose Prat a su ruego y por mi Teodoro Vila Secretario

Sesion ordinaria
del 25 Marzo 1877

Cuenta

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar Sesion ordinaria en la casa de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pujol y Blanch, se abrió la Sesion y leyendo el acta de la anterior quedando aprobada en todas sus partes excepto acordándose que el libramiento á favor del Secretario D. Teodoro Vila de este Municipio conste únicamente de cien veinticinco pesetas por el primer semestre del económico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete por el haber que le corresponde á razon de las mil quinientas que disfruta de sueldo y las noventa pesetas que faltan á com-